



Resolución de 9 de abril de 2025 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, por la que se publica en la página web del programa la adjudicación provisional de ayudas concedidas de la convocatoria de ayudas para la movilidad dirigidas a estudiantes de la titulación del Grado de Enología y de todas las titulaciones de Ingeniería de la Universidad de Cádiz en el marco del Programa de Intercambio y Movilidad Académica-PIMA para el curso 2025/2026.

Tras baremar las solicitudes “Pendientes coordinador centro”, aplicando los criterios de selección de estudiantes que aparecen en la citada Convocatoria y tras la asignación de las plazas ofertadas por los órganos responsables de la selección de estudiantes del programa, se procede a publicar la Adjudicación Provisional de movidades concedidas en el marco del programa PIMA.

El alumnado cuyo estado de solicitud sea “Rechazada coordinador centro” (excluida) podrá conocer el motivo enviando un CAU (<http://cau-rii.uca.es>), en el apartado correspondiente al programa de movilidad solicitado.

Aquellos/as estudiantes cuyo estado de solicitud sea “Pendiente coordinador centro” figuran en el listado de suplentes publicado. Si deciden por alguna razón renunciar a la plaza de movilidad concedida y, por tanto, **no disfrutar de esta movilidad durante el curso 25/26**, deberán comunicarlo a través del CAU (<http://cau-rii.uca.es>), en el apartado correspondiente a del programa en el plazo de **cinco días** hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución para poder asignar las plazas vacantes.

Reclamaciones:

Se establece un **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, para la presentación de las alegaciones ante la Vicerrectora de Internacionalización, a través del CAU: <http://cau-rii.uca.es> apartado “Becas PIMA”.

En Cádiz, en el día de la firma.

Marcela Iglesias Onofrio
Vicerrectora de Internacionalización
Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S4UJSJ5W6YW5SVXQQKDSE6A	Fecha	09/04/2025 22:05:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S4UJSJ5W6YW5SVXQQKDSE6A	Página	1/1	